



15 MAY 2014

Recibido.....1530.....Hs.

Exp. N°.....28840.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda informe lo siguiente:

1. Envié copia del Contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Empresa Ecodyma, para el alquiler de un helicóptero Bell 407 modelo 2011.
2. Copia del acto administrativo, que dio lugar a dicha contratación.
3. Monto, plazo y forma de pago de la mencionada contratación. Aclare si la misma fue realizada dentro del marco de la Ley de Emergencia en Seguridad Publica.
4. Quien opera el mencionado helicóptero.
5. Si en los vuelos participan agentes de las fuerzas de la Policía de Santa Fe. En caso afirmativo, indique a que sector de la Policía corresponden dichos agentes.
6. Como se realizan las comunicaciones con tierra respecto de las observaciones que se realizan en el aire.
7. Cuáles son las razones por las que se decidió contratar a una aeronave que está habilitada para prestar servicios solo en horario diurno. Si el Gobierno Provincial no considera más oportuno contratar una aeronave que también pueda prestar el servicio en horario nocturno.
8. Por que se contrato una aeronave convencional y no una aeronave para tareas de vigilancia o patrullaje.

*[Handwritten signatures]*  
DAMIÁN  
ACUÑA

HÉCTOR ACUÑA  
Diputado Provincial





Sr. Presidente:

La información pública respecto a la contratación mencionada genera más dudas que certezas, que obviamente merecen ser debidamente aclaradas.

Es notorio, a mi modo de ver, el mal uso o abuso que el Gobierno Provincial ha dado a una herramienta legislativa como es la Ley de Emergencia en Seguridad Pública. Toda vez que una rápida lectura de los gastos efectuados por el Gobierno permite observar que del 100 % de los valores erogados, el 90 % fueron realizados por vía de gestión directa (que aunque estén habilitados por la ley demuestra el abuso de la misma)

No menos sólida aparece la explicación del funcionario del gobierno, que lejos de esclarecer la situación, oscurece la inquietud. No es saludable que un funcionario hable de un contrato sin poder precisar cuál es el monto y modalidades del mismo.

Desde la Legislatura, le hemos dado una herramienta formidable al Gobierno para trabajar en Seguridad Pública, con preocupación vemos que no hubo una acción de reciprocidad en el respeto que todas las instituciones y poderes del Estado se deben mutuamente.

HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

